

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE UN (01) BIÓLOGO PARA ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL VECTORIAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA UTES N°06 S.P.T.

Área Usuaría	UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL
Actividad	CONTRATAR 01 BIÓLOGO PARA ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL VECTORIAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA UTES N°06 S.P.T.
I. OBJETIVO DEL SERVICIO	Fortalecer las actividades de vigilancia y control vectorial en el área de Saneamiento Ambiental del ámbito de la jurisdicción de la UTES N°06 S.P.T.
II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> - Formulación y seguimiento del desarrollo del Plan Operativo Institucional de vigilancia entomológica y control vectorial. - Elaboración de proyectos, planes y programas de trabajo de actividades de vigilancia y control vectorial. - Realizar actividades de vigilancia y control vectorial con soporte y análisis de la información para toma de decisiones. - Programar y supervisar (4/mes) las actividades de vigilancia y control vectorial en el ámbito de la jurisdicción de la Red de Salud Trujillo. - Elaborar informes de las actividades realizadas. - Brindar asistencia técnica y capacitaciones sobre actividades de vigilancia y control vectorial. - Coordinar con los responsables de Salud Ambiental y/o de las actividades de control vectorial de cada una de las micro redes, así como de los establecimientos de salud de la jurisdicción de la Red de Salud Trujillo. - Hacer seguimiento y brindar asistencia técnica durante el desarrollo de las actividades de vigilancia y control. - Consolidación y análisis vectorial (vigilancia, control larvario y nebulizado espacial) y llenado de formatos. - Verificar la calidad del trabajo realizado en campo por los inspectores de viviendas, anotadores y nebulizadores, emitir el informe respectivo mediante el uso de formatos de supervisiones directas e indirectas. - Cumplir con otras actividades relacionadas e indicadas por el área usuaria.
III. PERFIL DEL PROVEEDOR	<p>Requisitos del proveedor</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad inmediata - Título de Biólogo o biólogo microbiólogo - Copia de resolución de SERUMS - Colegiado y habilitado - Presentar copia de DNI vigente - Tener RNP vigente - RUC activo y habido - Certificado Único Laboral



	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia de tres (3) años en actividades de salud ambiental - Experiencia específica de dos (2) años en actividades de vigilancia y control vectorial. - Capacitación en temas relacionados a actividades de salud ambiental - Capacitación específica en vigilancia y control vectorial, manejo y control de plagas. - Declaración jurada de gozar de buena salud 	
IV. PLAZO DE EJECUCIÓN	1. Lugar	Red de Salud Trujillo - UTES N°06 Servicios Periféricos Trujillo.
	2. Plazo	El proveedor se obliga a prestar las actividades descritas en el presente término de referencia, en un periodo de 11 meses (febrero a diciembre).
	3. Producto	El contratista deberá presentar once (11) informes (entregable), describiendo las tareas efectuadas con las actividades descritas, hasta 03 días después de culminar el mes de servicio.
V. CONFORMIDAD DEL SERVICIO	La conformidad estará a cargo del jefe de la Unidad Funcional de Gestión Territorial, previo Visto Bueno del área de Salud Ambiental de la UTES N°06 Servicios Periféricos Trujillo.	
VI. FORMA DE PAGO	<p>El monto total del servicio, incluirá los impuestos y contribuciones de Ley, a cancelar dentro de los diez (10) días posteriores a la entrega de la conformidad de los productos, de acuerdo a las actividades descritas en los alcances y descripción del servicio.</p> <p>Dicho pago se realizará previa presentación de la siguiente documentación en el área de servicios de la unidad de logística de la Red de Salud Trujillo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibo por honorarios electrónico y de ser el caso adjuntar constancia de suspensión de renta de 4ta Categoría (formulario N°1609 autorizado por SUNAT). 2. Informe de actividades realizadas, con el V°B° del responsable del área de Salud Ambiental. 3. Conformidad del servicio será brindada por el jefe de la Unidad Funcional de Gestión Territorial, previo Visto Bueno del área de Salud Ambiental de la UTES N°06 Servicios Periféricos Trujillo. 4. Registro Nacional de Proveedores (RNP) de ser el caso. 	
VII. PENALIDADES	En caso que el proveedor incumpla las condiciones antes señaladas, se le aplicará una penalidad en función a lo establecido en el Artículo 162.- penalidad por mora en la ejecución de la prestación.	

